

NOTA DE CESION

El señor JACOME MORALES RAUL VINICIO cede a favor del señor (a) QUIROZ ESPEJO LORGIO TELOR (UNA) acción ordinaria y nominativas de USD 1,00 de valor nominal, de la COMPAÑIA JACOME EXPRESO JAEXPERSHU S.A., pagada en el 100% de su valor.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el CEDENTE sobre la acción cedida, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dicha acción por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas o no distribuidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, el CEDENTE al enajenar su respectiva acción lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

El CEDENTE y CESIONARIO suscriben la presente nota de cesión, dando su aceptación a la misma.

CEDENTE:

JACOME MORALES RAUL VINICIO
CC. 1801970714

CESIONARIO:

QUIROZ ESPEJO LORGIO TELOR
RUC. 1707869226

Shushufindi 03 de octubre del 2018

Señor
Gerente General
COMPANÍA JACOME EXPRESO JAEXPERSHU SA
Ciudad -

Señor Gerente General:

Comunico a usted, señor Gerente General, para los fines legales consiguientes, que en esta fecha, el señor (a) JACOME MORALES RAUL VINICIO, ecuatoriano, de estado civil soltero (a), mayor de edad, por sus propios y personales derechos, cede a favor del señor (a) QUIROZ ESPESO LORGIO TELOR, de nacionalidad ecuatoriana, una (1) acción ordinaria y nominativa de USD 1,00 de valor nominal, de la COMPANÍA JACOME EXPRESO JAEXPERSHU SA., pagada en el 100% de su valor.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía la CEDENTE sobre la acción cedida, es decir, involucra los derechos que podía corresponder a dicha acción por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, la CEDENTE al enajenar sus respectiva acción lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

El CESIONARIO, señor (a) QUIROZ ESPESO LORGIO TELOR, suscribe también la presente comunicación.

Solicitamos, de conformidad con la ley, que se sirva inscribir la presente transferencia de todas las acciones mencionadas, en el Libro de Acciones y Accionistas de la COMPANÍA JACOME EXPRESO JAEXPERSHU SA.

Muy atentamente,

CEDENTE:

JACOME MORALES RAUL VINICIO
CC. 1801970714

QUIROZ ESPESO LORGIO TELOR
RUC. 1707869226

CESIONARIO:

